

APERTURA DE PERÍODO PROBATORIO

7200
CE7214

20261030000372

El Tarra, 06 de Enero de 2026

Señor(a)

MARYENIS LINARES

KDX J2 - 305 NUEVO HORIZONTE - EL TARRA

Teléfono 3132374271

Correo Electrónico

El Tarra, Norte De Santander

Referencia: Auto de pruebas

Número de cuenta 672278-3

Radicado número 28945562 de 16 de Diciembre de 2025

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, en atención al requerimiento citado en el asunto y considerando:

Que para darle una solución de fondo y agregar más elementos a las revisiones preliminares, se hace necesaria la práctica de pruebas conducentes y pertinentes con el fin de validar todos los aspectos involucrados en el análisis del caso, con fundamento en las leyes 142 de 1994 y 1437 de 2011.

Nuestra empresa decide:

Primero: Decretar la apertura de período de pruebas entre el día 06 del mes de Enero del año 2026 y el día 18 del mes de Febrero del año 2026.

Segundo: Practicar la prueba se genera aplazamiento con el fin de realizar revisión especializada.

Tercero: Despues del vencimiento del período probatorio, se reanudarán los términos para resolver el requerimiento.

Atentamente,



Claudia Patricia Penaranda Lop
AGENTE DE SERVICIO

 CENS	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>672278</u>
PETENTE:	<u>MARYENIS LINARES</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<input checked="" type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Acto <input checked="" type="checkbox"/> Notificación por aviso
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28945562 16/12/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030000372 06/01/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>09/02/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>13/02/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Anexos: 0